

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

ACTA 13/2017  
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

1º Lista de asistencia y quórum legal.

2º Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

4º Se pone a consideración para aprobación el Presupuesto de Egresos del municipio de Aqualulco de Mercado, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, el cual fue debidamente analizado por la Comisión de Hacienda, Inspección y Vigilancia de éste Ayuntamiento, conforme lo dispone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

5º Autorización de nomenclatura de calle de Delegación de El Carmen de Ordaz, en la Colonia Los Arcos y El Verde.

6º Se ponen a consideración las solicitudes de giros restringidos que presentan los CC. MIGUEL ANGEL JAUREGUI ORTIZ, ALDO ULISES GUADALUPE CRUZ SANDOVAL, MIGUEL ANGEL GOMEZ FRÍAS y AURELIO JAUREGUI SALAZAR, respectivamente.

7º Asuntos Varios.

8º Clausura.

Siendo las 17:32 horas del día 14 del mes de Diciembre de 2017, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Aqualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los municipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018 que a continuación se mencionan:

1º

|                                       |            |          |
|---------------------------------------|------------|----------|
| LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN  | Presidente | PRESENTE |
| LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA | Sindico    | PRESENTE |
| TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ                | Regidor    | PRESENTE |
| LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ       | Regidora   | PRESENTE |
| C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA          | Regidor    | PRESENTE |
| C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA         | Regidora   | PRESENTE |
| C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES       | Regidor    | PRESENTE |
| DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA         | Regidora   | PRESENTE |
| C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ     | Regidor    | PRESENTE |
| ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ      | Regidor    | PRESENTE |
| C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES       | Regidor    | PRESENTE |

2º Dado que existe el quórum legal el Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 11 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanan. Por lo que en estos momentos se pone a consideración la aprobación de la orden del día el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

3º Acto seguido, por conducto del Secretario General Profesor Oscar Jorge Carrillo García, procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y al término de la misma se pregunta a los Regidores si están de acuerdo con su contenido. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** y posteriormente se procede a su firma.

JESUS ORTIZ PEREZ

Ignacio Contreras

Eleonilde Paredes de C.

4° Se pone a consideración para aprobación el Presupuesto de Egresos del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, el cual fue debidamente analizado por la Comisión de Hacienda, Inspección y Vigilancia de éste Ayuntamiento, conforme lo dispone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE SE EMITE CON FECHA 11 ONCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, BAJO LO SIGUIENTE:**

**ANTECEDENTES**

1.- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo que marca la Ley que rige a las entidades municipales y realizar un análisis a la información que guarda la Hacienda Pública de éste Ayuntamiento, se solicitó el apoyo de los CC. L.E. Oscar Arteaga Ayala y L.M. Julio César Jaramillo Jiménez en sus calidades de Encargado de la Hacienda Pública y Auxiliar Contable indistintamente, para estar en la posibilidad de realizar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para el ejercicio Fiscal 2018; es por ello que el Presidente de esta comisión emitió convocatoria para que la comisión de Hacienda, Inspección y Vigilancia, tuviera a bien realizar el análisis respectivo a la información presentada, la cual tiene lugar el día de hoy, por lo que encontrándose presentes los integrantes de dicha comisión y con las facultades conferidas por la ley, se emite el presente:

**DICTAMEN**

1. Se revisó la información presentada en lo que comprende a los diversos conceptos que fueron expuestos en donde se especifican las partidas presupuestales existentes por cada uno de los conceptos de gastos que se generarán para el ejercicio fiscal 2018, por lo que se realizó el análisis a lo siguiente:

| Informe de Situación Hacendaria Egresos - 2018                                 |                |                 |                      |  |
|--|----------------|-----------------|----------------------|--|
| Municipio: Ahualulco de Mercado  |                |                 |                      |  |
| CONCEPTOS  | EJERCICIO 2017 | ESTIMACIÓN 2018 | VARIACIÓN 2017- 2018 |  |
| <b>EGRESOS</b>   |                |                 |                      |  |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES  | \$ 32,407,063  | \$ 33,814,807   | 4%                   |  |
| 1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente                         | \$ 28,158,626  | \$ 29,267,096   | 4%                   |  |
| 1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio                        | \$ -           | \$ 132,032      | #DIV/0!              |  |
| 1300 Remuneraciones Adicionales Especiales                                     | \$ 4,248,437   | \$ 4,415,679    | 4%                   |  |
| 1400 Seguridad Social  | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!              |  |
| 1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas                                  | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!              |  |
| 1600 Previsiones   | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!              |  |
| 1700 Pago Estimulos a Servidores Públicos                                      | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!              |  |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS  | \$ 5,247,267   | \$ 5,627,142    | 7%                   |  |
| 2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | \$ 735,000     | \$ 571,774      | -22%                 |  |
| 2200 Alimentos y Utensilios  | \$ 400,000     | \$ 597,484      | 49%                  |  |
| 2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!              |  |
| 2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                    | \$ 217,267     | \$ 277,092      | 28%                  |  |
| 2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                        | \$ 135,000     | \$ 203,697      | 51%                  |  |
| 2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                      | \$ 3,000,000   | \$ 3,200,000    | 7%                   |  |
| 2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos          | \$ 70,000      | \$ 43,006       | -39%                 |  |
| 2800 Materiales y Suministros de Seguridad                                     | \$ 50,000      | \$ 10,000       | -80%                 |  |
| 2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                            | \$ 640,000     | \$ 724,089      | 13%                  |  |
| 3000 SERVICIOS GENERALES   | \$ 11,585,392  | \$ 11,817,830   | 2%                   |  |
| 3100 Servicios Básicos   | \$ 8,378,000   | \$ 9,072,046    | 8%                   |  |
| 3200 Servicios de Arrendamiento  | \$ 134,800     | \$ 60,000       | -55%                 |  |
| 3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios          | \$ 951,592     | \$ 605,100      | -36%                 |  |

JESUS ORTIZ PEREZ

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Alcaldes Pineda de G.

F. L. B. Cortilla C  
 Comandante Pineda C  
 Oscar Arteaga Ayala  
 Julio César Jaramillo Jiménez  
 Somaris Isabella Reyes P

|                         |  |                      |                      |                |
|-------------------------|--|----------------------|----------------------|----------------|
| 3400                    | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | \$ 186,000           | \$ 400,000           | 115%           |
| 3500                    | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | \$ 895,000           | \$ 628,586           | -30%           |
| 3600                    | Servicios de Comunicación Social y Publicidad                      | \$ 20,000            | \$ -                 | -100%          |
| 3700                    | Servicios de Traslado y Viáticos                                   | \$ 170,000           | \$ 110,920           | -35%           |
| 3800                    | Servicios Oficiales  | \$ 800,000           | \$ 901,178           | 13%            |
| 3900                    | Otros Servicios Generales  | \$ 50,000            | \$ 40,000            | -20%           |
| <b>4000</b>             | <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>      | <b>\$ 2,505,600</b>  | <b>\$ 2,849,902</b>  | <b>14%</b>     |
| 4100                    | Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público           | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| 4200                    | Transferencias al Resto del Sector Público                         | \$ 1,200,000         | \$ 1,200,000         | 0%             |
| 4300                    | Subsidios y Subvenciones   | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| 4400                    | Ayudas Sociales  | \$ 200,000           | \$ 500,000           | 150%           |
| 4500                    | Pensiones y Jubilaciones   | \$ 1,035,600         | \$ 1,077,024         | 4%             |
| 4600                    | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos                 | \$ 70,000            | \$ 72,878            | 4%             |
| 4700                    | Transferencias a la Seguridad Social                               | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| 4800                    | Donativos  | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| 4900                    | Transferencias al Exterior   | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| <b>5000</b>             | <b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>                     | <b>\$ 125,000</b>    | <b>\$ 150,000</b>    | <b>20%</b>     |
| 5100                    | Mobiliario y Equipo de Administración                              | \$ 75,000            | \$ 100,000           | 33%            |
| 5200                    | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                         | \$ 50,000            | \$ 50,000            | 0%             |
| 5300                    | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                      | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| 5400                    | Vehículos y Equipo de Transporte                                   | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| 5500                    | Equipo de Defensa y Seguridad                                      | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| 5600                    | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                           | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| 5700                    | Activos Biológicos   | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| 5800                    | Bienes Inmuebles   | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| 5900                    | Activos Intangibles  | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| <b>6000</b>             | <b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>   | <b>\$ 5,794,209</b>  | <b>\$ 7,402,815</b>  | <b>28%</b>     |
| 6100                    | Obra Pública en Bienes de Dominio Público                          | \$ 5,794,209         | \$ 7,402,815         | 28%            |
| 6200                    | Obra Pública en Bienes de Dominio Propios                          | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| 6300                    | Proyectos Productivos y Acciones de Fomento                        | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| <b>7000</b>             | <b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>                 | <b>\$ -</b>          | <b>\$ -</b>          | <b>#DIV/0!</b> |
| 7100                    | Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas             | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| 7200                    | Acciones y Participaciones de Capital                              | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| 7300                    | Compra de Títulos y Valores  | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| 7400                    | Concesión de Préstamos   | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| 7500                    | Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos             | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| 7600                    | Otras Inversiones Financieras                                      | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| 7900                    | Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales      | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| <b>8000</b>             | <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                              | <b>\$ -</b>          | <b>\$ -</b>          | <b>#DIV/0!</b> |
| <b>9000</b>             | <b>DEUDA PÚBLICA</b>   | <b>\$ 8,020,794</b>  | <b>\$ 6,978,669</b>  | <b>-13%</b>    |
| 9100                    | Amortización de la Deuda Pública                                   | \$ 1,435,000         | \$ 1,103,412         | -23%           |
| 9200                    | Intereses de la Deuda Pública                                      | \$ 5,430,794         | \$ 5,084,697         | -6%            |
| 9300                    | Comisiones de la Deuda Pública                                     | \$ 205,000           | \$ 190,560           | -7%            |
| 9400                    | Gastos de la Deuda Pública   | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| 9500                    | Costo por Coberturas   | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| 9600                    | Apoyos Financieros   | \$ -                 | \$ -                 | #DIV/0!        |
| 9900                    | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)                 | \$ 950,000           | \$ 600,000           | -37%           |
| <b>TOTAL DE EGRESOS</b> |  | <b>\$ 65,685,325</b> | <b>\$ 68,641,165</b> | <b>4.50%</b>   |

- Revisada que fue la información, se hace énfasis principalmente en relación al rubro de Servicios Personales en cuanto al porcentaje y la variación que presenta, comprende un incremento del 4% respecto del ejercicio anterior, que corresponde a la proporción considerada por esta comisión, tomando en cuenta los ingresos obtenidos por recaudación y participaciones de éste Ayuntamiento.
- Se hace mención que debido a la reestructura de la deuda, hubo una reducción en el cálculo para el pago estimado de -13% respecto a lo proyectado en el ejercicio anterior; cuyo ahorro positivo se ejercerá en el capítulo 6000 de Inversión de Obra Pública, así como en el capítulo 2000 Materiales y Suministros para la mejora operativa de esta administración, en cuanto a los servicios municipales.

JESUS ORTIZ PEREZ

*[Handwritten signatures and notes]*

Ignacio Costas R

Alcaldé Pineda de G.

4. Con la finalidad de no afectar el monto total del presupuesto proyectado para el ejercicio 2018, se considera por este ejercicio fiscal, utilizar la menor cantidad de recursos propios para la realización de obra pública, y hacer las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes para ingresar a los Programas Federales y/o Estatales a través de los Fondos asignados para llevar a cabo obras que conlleven grandes beneficios para nuestro municipio.
5. Debidamente analizada la información y desahogadas las dudas presentadas, ésta Comisión de Hacienda, Inspección y Vigilancia tiene a bien, aprobar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, por la cantidad de \$68,641,165.00.
6. Por lo que encontrándose debidamente fundado y motivado el presente dictamen la Comisión de Hacienda Pública, Inspección y Vigilancia, determina turnar al H. Ayuntamiento, para efecto de que sea puesto a su consideración y se resuelva sobre su aprobación en lo particular y en lo general según corresponda el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco para el ejercicio Fiscal 2018 por la cantidad de \$68,641,165.00.- ATENTAMENTE.- LIC. VÍCTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN.- Presidente Municipal C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA.- Regidor.- TEC. JESUS ORTÍZ PEREZ.- Regidor.- LIC. DAMARÍS IDALIA REYES PÉREZ.- Regidora.- Firmado.- 4 firmas ilegibles.- Rúbricas.-

**PRESIDENTE.-** En base a lo anterior, se pone a consideración del Pleno el Presupuesto de Egresos del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco; para el ejercicio fiscal 2018, por la cantidad de **\$68,641,165.00 (Sesenta y ocho millones seiscientos cuarenta y un mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** del cual se pregunta a los Regidores quiénes estén por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano y de ello resulta que se obtienen 11 votos favorables de 11 que integran el Ayuntamiento, **por lo que se APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON 11 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES QUE FORMAN QUÓRUM, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, debidamente analizado por la Comisión de Hacienda, Inspección y Vigilancia.**

**5º PRESIDENTE.-** Da cuenta del escrito que presenta la L.T.S. Carmen Adriana Gómez Rodríguez, habitante de la delegación de El Carmen de Ordaz, el cual a la letra dice:

*"El Carmen, Mpio. De Ahualulco de Mdo., a 11 de Noviembre de 2017.- C. LIC. VÍCTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHUALULCO DE MERCADO.- PRESENTE.- ATTN.- H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.- Por este medio, me permito saludarte y desearte éxito en sus actividades cotidianas, aprovechando para solicitar de la manera más atenta se realice la organización de la nomenclatura de las calles de la colonia "El Verde" ubicada en la Delegación de El Carmen, ya que para la solicitud de varios trámites administrativos, personales y como de necesidades de la colonia se es necesario el domicilio, sin más por el momento y en espera de que nuestra solicitud sea tomada en consideración con prontitud, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y o duda al respecto.- Firmado.- Firma ilegible.- Sello de recibido.- Presidencia Municipal.- 13-Dic-2017".*

Debidamente analizado el punto, el Pleno por unanimidad de votos, resuelve turnar la presente solicitud a la Dirección de Obras Públicas para que realice la revisión correspondiente y en su oportunidad sea turnada nuevamente a éste Pleno para la debida aprobación.

**6º PRESIDENTE.-** Se ponen a consideración las solicitudes de giros restringidos que presentan los CC. MIGUEL ANGEL JAUREGUI ORTIZ, ALDO ULISES GUADALUPE CRUZ SANDOVAL, MIGUEL ANGEL GOMEZ FRÍAS y AURELIO JAUREGUI SALAZAR, dando lectura a los escritos de referencia, los cuales respectivamente a la letra dicen:

- a) H. CABILDO MUNICIPAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.- PRESENTE.- ASUNTO SOLICITUD DE GIRO RESTRINGIDO.- El que suscribe C. MIGUEL ANGEL JAUREGUI ORTIZ, mexicano, mayor de edad, con domicilio en la finca marcada con el número 178-1 de la calle Álvaro Obregón en esta ciudad, con el debido respeto, comparezco ante ustedes a.- EXPONER:- Que es mi deseo establecer un Restaurant-Bar, ubicado en la finca marcada con el número 31 de la calle

JESUS ORTIZ PEREZ

*Armando Tiznado Arciniega*

*[Firma ilegible]*

*[Firma ilegible]*

*Beatriz Pineda de G.*

Damaris Idalia Reyes P. *[Firma ilegible]*  
 Armando Tiznado Arciniega *[Firma ilegible]*  
 Jesus Ortiz Perez *[Firma ilegible]*  
 Beatriz Pineda de G. *[Firma ilegible]*

Extramuros, carretera Ahualulco-San Marcos en esta ciudad.- Es por ello que de acuerdo al procedimiento que se tiene para este tipo de giros, le ruego de la manera más atenta me sea autorizado en la próxima sesión de cabildo.- Es por lo anterior expuesto a usted.- PIDO:- UNICO.- Se presente dicha solicitud ante sesión de cabildo y en su momento me sea aprobada mi solicitud.- ATENTAMENTE.- AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO, DICIEMBRE 4 DE 2017.- MIGUEL ANGEL JAUREGUI ORTÍZ.- Firmado.- Firma ilegible.- Rúbrica.- Sello de recibido.- Presidencia Municipal.- 04 de Diciembre de 2017.- Se anexa documentación.

- b) "Ahualulco de Mercado, Jalisco; a 28 de Noviembre de 2017.- LIC. VÍCTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN, Presidente Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.- ATN: H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO.- A través del presente le envío un cordial saludo y a la vez me permito solicitar autorización para instalar un giro Restringido con Licencia de Venta de Vinos y Licores en envase cerrado con nombre "VINOS Y LICORES SANDOVAL, en la finca marcada con el número Vicente Guerrero número 102-1 en la delegación de El Carmen de Ordaz, perteneciente a éste municipio.- Anexo al presente dictamen que emite la Dirección de Protección Civil de este municipio, copia de credencial de elector, comprobante de domicilio, etc., como requisitos para el expediente en caso de aprobación del giro solicitado.- En espera de una respuesta favorable a ésta solicitud, me despido agradeciendo la atención al presente.- ATENTAMENTE.- ALDO ULISES GUADALUPE CRUZ SANDOVAL.- Firmado.- Firma ilegible.- Rúbrica.- Sello de recibido.- Presidencia Municipal 28-NOV-2017".- Se anexa documentación.
- c) "21 de septiembre 2017.- C. Regidores.- Presente: Por medio de la presente los saludos y al mismo tiempo les solicito se me otorgue permiso para la apertura de licencia municipal de giro billar con venta de cerveza en el domicilio C. Parota No. 23-1 en la colonia Los Mezquites.- Ya que si es aprobada sería una forma de sustento para mi familia.- Me despido de ustedes esperando una respuesta favorable a mi solicitud.- Firmado.- Miguel Ángel Gómez Frías.- Firma ilegible.- Sello de recibido.- Presidencia Municipal.- 22-nov-2017.- Se anexa documentación.
- d) "H. CABILDO MUNICIPAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.- ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE GIRO RESTRINGIDO.- PRESENTE.- El que suscribe C. AURELIO JAUREGUI SALAZAR mexicano, mayor de edad, con domicilio en la finca marcada con el número 10 diez de la calle Morelos, en la Comunidad de Chapulimita, localidad de este mismo municipio, con el debido respeto, comparezco ante ustedes a.- EXPONER.- Que es mi deseo poner un establecimiento de Billar en la comunidad de Chapulimita, así mismo el cual contará con la venta de bebidas alcohólicas, siendo por tal, la autorización por parte de este H. Cabildo, cabe señalar que el domicilio en el cual se pretende ubicar en la calle Morelos en la finca marcada con el número 14 catorce, en esta misma comunidad, hago de su conocimiento que frente al establecimiento se encuentra un preescolar, el cual solo cuenta con horario matutino y dicho negocio se pretende abrir por parte de la tarde y noche del día y fines de semana.- Es por ello que de acuerdo al procedimiento que se tiene para este tipo de giros, le ruego de la manera más atenta me sean autorizado en la próxima sesión de cabildo.- Es por lo anterior expuesto a usted.- PIDO.- UNICO: Se presente dicha solicitud ante sesión de cabildo y en su momento, me sea aprobada mi solicitud.- ATENTAMENTE.- CHAPULIMITA, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN.- C. AURELIO JAUREGUI SALAZAR.- Firmado".- Recibido Presidencia Municipal 29-Agosto2017. Se anexa documentación.-

Después de analizado el punto, se aprueba por unanimidad de votos, otorgar licencias de giros restringidos a los CC. MIGUEL ANGEL JAUREGUI ORTIZ, ALDO ULISES GUADALUPE CRUZ SANDOVAL, MIGUEL ANGEL GOMEZ FRÍAS y AURELIO JAUREGUI SALAZAR, debiendo cumplir los solicitantes en todo momento con lo estipulado en la Ley de Ingresos para el municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, así como el Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Notifíquese el presente acuerdo al Director de Padrón y Licencias para que dé el debido cumplimiento al presente acuerdo.

7º Se presentaron para su desahogo los siguientes **ASUNTOS VARIOS**:

**7.1 PRESIDENTE.-** Da cuenta del escrito que presenta MTH JUAN CARLOS VIRGEN RAMÍREZ, el cual a la letra dice:

"OFICIO:001.- EXP. 27/11/2017.- H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO.- ATN VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO.- ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO.- Mediante este conducto le expreso mi

JESUS ORTIZ FLEZ





Alcaldé Padrón de G.

L.P. B. C. A. H. C.  
Amor del Fondo  
Miguel Ángel Gómez Frías  
Fomaris Irala Reyes

reconocimiento a la labor de trabajo de usted como presidente municipal, en el ámbito de tantas acciones en beneficio del pueblo de Ahualulco de Mercado, así como de sus delegaciones. - A su vez hago alusión a su frase de la administración que encabeza, de un municipio incluyente, responsable y cercano a la gente que basado en acciones es más que evidente el cumplimiento cabal de la misma. - Por lo antes expuesto, hago de su conocimiento que nuestra comunidad cristiana de alrededor 150 participantes y que esta dignamente a mi cargo en esta ciudad y lleva por nombre MISIÓN CRISTIANA BAUTISTA DE AHUALULCO, se reúne con el fin de celebrar los servicios religiosos en un domicilio que nos prestan, el cual no es el ideal para desarrollar dichas actividades, por lo limitado del espacio ya que hoy en día tenemos la concurrencia de al menos 50 asistentes, tanto en actividades dominicales como entre semana, dicho lugar se ubica en la calle Amado Nervo No. 172 el cual le invitamos a visitar cuando su agenda lo permita. - La labor que realizamos aparte de las actividades espirituales, se enfocan a fomentar los valores de la familia así como el apoyo a los necesitados de nuestra comunidad con despensa, apoyo económico, consejería bíblica antes ante las adicciones, cursos en verano para la comunidad infantil entre otras más. - Le expongo que dentro de nuestras necesidades por solicitarse a usted, sería el apoyo con la donación de un terreno o un área dentro del municipio, para tener instalaciones propias y acordes a las distintas actividades que desarrolla nuestra comunidad cristiana. - Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para futuras referencias y una respuesta a la solicitud presentada. - ATENTAMENTE. - AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO A 27 DE NOVIEMBRE DE 2017. - MTH. JUAN CARLOS VIRGEN RAMÍREZ. - PASTOR DE LA MISIÓN CRISTIANA BAUTISTA DE AHUALULCO. - Firmado. - Firma ilegible. - Sello de recibido. - Presidencia Municipal. - 05-Dic-2017".

Se acuerda por unanimidad de votos, turnar a la Dirección de Obras Públicas para que indique que espacios de éste Ayuntamiento, se encuentran disponibles y poder ofrecer y determinar en su caso su aprobación de así considerarse.

**7.2 PRESIDENTE.** - Da lectura al escrito suscrito por GUSTAVO CATARINO HERNÁNDEZ ROMERO, el cual a la letra dice:

"GUSTAVO CATARINO HERNÁNDEZ ROMERO, mexicano, divorciado, originario y vecino de esta ciudad con domicilio en la finca marcada con el número 228 de la calle José María Mercado, designando como autorizado en el presente trámite al Abogado Guillermo López Nieves, ante Uds. Con todo respeto comparezco y-EXPONGO:- 2.- Con fecha veintitrés de Julio del año en curso fueron clausurados los locales 4 y 5, de la señora DEBORAH MARBELLA LUPERCIO SERRATOS, que fue dedicado a BAR, en el cual se me ha informado de que acontecieron en diversas fechas pleitos entre los clientes, lo que ocasionó que conforme a sus atribuciones de procediera a la CLAUSURA correspondiente. - 11.- Debido a lo anterior, y probablemente por causas imputables a la arrendataria, se procedió conforme a derecho, lo que me CAUSA DAÑOS IRREPARABLES porque no recibo ningún dinero de renta de los locales, no obstante que se ha demandado por la concepto a la arrendataria y deseo su apertura para otros fines comerciales. - 111.- INSISTO QUE ME CAUSA DAÑOS lo acontecido porque YO NO TENGO NADA QUE VER CON PROBLEMAS LEGALES, menos aún con la CLAUSURA respectiva por lo que por medio del presente curso, SOLICITO LA APERTURA DE LOS LOCALES, mismos que serán destinados a FINALIDAD DIVERSA, a la que tenía, y entregándose en POSESIÓN DE LOS MISMOS, por lo que para justificar que soy EL PROPIETARIO del bien inmueble descrito con antelación exhibo copia de la ESCRITURA PÚBLICA número 50881, pasada ante la fe del Notario Público número uno de Tala, Jalisco, donde adquirí la propiedad, de la totalidad de un lote de terreno y lo en el construido, que actualmente le corresponde al número 228 de la calle MERCADO en esta ciudad. - 1V.- Desde luego les he de informar que con motivo de que venció el contrato de arrendamiento con la señora LUPERCIO SERRATOS ha sido demandada, ante el C. Juez de Primera Instancia de esta ciudad que corresponde al número 749/17, demanda que presento copia de la misma y auto de radicación. - Debido a lo anterior atentamente. PIDO:- Único. - Se me entregue en posesión los locales indicados porque soy el PROPIETARIO DE LOS MISMOS, Y PROMOTIENDO DE QUE NUNCA SERÁN UTILIZADOS PARA BAR, sino para fines distintos dentro del ámbito comercial, y por ende LEVANTARSE LA CLAUSURA haciéndole saber que me he dado cuenta de que promovió Amparo ante la Justicia Federal, mi arrendataria, lo que no PROSPERÓ PORQUE SON ACTOS CONSUMADOS y Uds. Tienen que ordenar lo pertinente. - Atentamente. - Ahualulco de Mercado, Jal., 12 de Dic. Del año 2017. - Firmado. - Firma ilegible. - rúbrica. - Gustavo Catarino Hernández Romero. - Sello de Recibido. - Presidencia Municipal. - 13-DIC-2017. - Anexos, copias simple de escritura pública 50,881; de escrito de demanda, de contrato de arrendamiento y escrito cumplimenta, se admite.-

Se determina por unanimidad de votos, que no es posible retirar los sellos de clausura a que hace referencia en el escrito, en virtud de que existe un juicio de amparo número 2012/2017 tramitado ante el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, que promueve la arrendataria el cual se encuentra en etapa probatoria por lo que hasta que no se resuelva dicho proceso se podrá determinar al respecto.

**7.3 PRESIDENTE.** - Solicita autorización para suscribir convenio de Colaboración con el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, con la finalidad de establecer los mecanismos de

JESUS ORTIZ PEREZ

Agustín Cortés R

[Firma]

[Firma]

Recebo de Paula de G.

Elisa B. Castillo C  
Amparo Solalia Reyes P  
Amparo Solalia Reyes P  
Amparo Solalia Reyes P

colaboración y coordinación para conjuntar esfuerzos mediante acciones y estrategias de la política social orientada a la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos de las personas adultas mayores, dentro de sus respectivas competencias.

Por lo que debidamente analizada, se acuerda por unanimidad de votos, la facultad de las autoridades municipales para suscribir el convenio respectivo.

**7.4 PRESIDENTE.**- Se solicita autorización para crear el Módulo de Apertura Rápida de Empresas, que permitirá a los empresarios e inversionistas reducir la tramitología y entrar en la dinámica de desregulación impulsadas por el Gobierno Federal y Gobierno Estatal, incorporándose el municipio por vez primera, en los programas de apertura rápida que ya son reconocidos y aplicados en prácticamente todas las capitales de los estados de la República Mexicana. Propuesta que debidamente analizada **se aprueba por unanimidad de votos.**

**7.5 PRESIDENTE.**- Solicita autorización para designar recinto oficial la Plaza Luis Manuel Rojas Arreola, para llevar a cabo Sesión Solemne de Ayuntamiento, Conmemorando el Día del Municipio Libre de Ahualulco de Mercado, Jalisco, en su 204 Aniversario, a celebrarse el próximo 19 de diciembre del 2017 a las 10:00 horas, así como la autorización para dejar pendiente de lectura y aprobación el acta de la sesión anterior, debido a la solemnidad del acto.

De igual manera solicito aprobación del orden del día para el desahogo de la sesión, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA.

1º Honores a la Bandera.

2º Pase de Lista y Declaración de quórum legal.

3º Exposición de reseña histórica del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, con participación de la Síndico L.N. Elisa Betzabel Castillo Camarena.

4º Reseña Histórica del ilustre Congresista Constituyente Luis Manuel Rojas Arreola, por parte del Licenciado Pedro Vargas Avalos, cronista de nuestro municipio y del Estado de Jalisco.

5º Develación de la placa y Escultura en honor al ilustre Ahualulcense Luis Manuel Rojas Arreola.

6º Mensaje por parte del Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín, Presidente Municipal de esta ciudad.

7º Clausura.

Debidamente analizadas las propuestas presentadas, el Pleno por UNANIMIDAD DE VOTOS, aprueba la designación del recinto oficial para el desahogo de la sesión, dejar pendiente de lectura el acta anterior, el orden del día propuesto y la participación de personalidades presentes.

**7.6 REGIDOR MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES.**- Manifiesta un conflicto entre familias en la delegación de Chapulimita por construcción de una barda por terreno que está en disputa entre ellos mismos.

**PRESIDENTE.**- Comenta lo que ha visto él a ese respecto.

**7.7 REGIDOR JESÚS ORTÍZ PÉREZ.**- Informa que se apoyó a la Escuela de Educación especial con cinco mil pesos, de los cuales cada regidor aportó \$500.00 pesos y da lectura a un oficio de agradecimiento del Director de dicha escuela.

**7.8 REGIDOR FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES.**- Manifiesta que en el Fraccionamiento Jardines le preguntaron sobre las nomenclaturas.

Al respecto los Regidores Pedro Martínez e Ignacio Contreras manifiestan que se pondrán de acuerdo para buscar patrocinadores para realizar dicho trabajo.

JESUS ORTIZ PEREZ

Beatriz Pamela de O.

Elisa B. Castillo C  
Armando Torres C  
Somaris Galicia Reyes P  
Luis R

8° Clausura.

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **18:45 horas** del día de la fecha citada. Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

  
LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN  
Presidente Municipal

  
LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA  
Síndico

  
TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ  
Regidor

  
LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ  
Regidora

  
C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA  
Regidor

  
C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA  
Regidora

  
C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ  
Regidor

  
DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA  
Regidora

  
C. PEDRO ISAÚL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
Regidor

  
OBONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ  
Regidor

  
C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES  
Regidor

  
PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA  
Secretario General del Ayto.